



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN D Nº 268/2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

#### VISTO

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84 y 132.
- El pedido realizado por el Prof. Dr. Jorge Andres Molina Insfran, Director de Investigación de la FIUNA, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 01/2021, para cubrir cargos vacantes de "Docente Investigador", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.
- El pedido realizado por el Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Mecánica y Electromecánica, para la cobertura del puesto vacante de Docente Investigador I.
- La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

#### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*". Así como el Art. 132º del mismo establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores "*el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal competente, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Investigación y el Departamento de Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 01/2021, para la cobertura de cargos vacantes de Docente Investigador, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de**

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.  
la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA	CATEGORIA
1	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1
2	DOCENTE INVESTIGADOR I	L07
3	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2

**Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción N° 0109/2019 del Rectorado.

**Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 01/2021, para los cargos de Docente Investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Jorge Molina Insfran –Director de Investigación- Presidente de la Comisión de Selección.
- Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Mecánica y Electromecánica. Miembro
- Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte - Miembro.
- Prof. Dr. Raul Gregor — Miembro.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo. –Directora de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

**Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Alba Rosa Caceres Insfran	Asesoría Jurídica
2	Lic. Ingrid Magnolia Gregor Recalde	Psicóloga
3	Lic. César Emilio Céspedes Gómez	Técnico designado- GTH
4	Sr. Aristides Gonzalez Feliú	Técnico designado- GTH

**Art. 5º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 6º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I, Anexo II y Anexo III**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 7º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo IV**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 8º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar



Lic. Sonia Emilce León Cañete  
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 01/2021</b>	
<b>CODIGO DEL CARGO</b>	CO0121-PP-DI-P01
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	DOCENTE INVESTIGADOR I
<b>TIPO</b>	PERMANENTE POR 5 AÑOS. la continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del Estatuto de la UNA.
<b>CATEGORIA</b>	L07
<b>SALARIO</b>	Gs. 4.230.500.-
<b>CONSULTA</b>	las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que no posean nacionalidad paraguaya
<b>HORARIO</b>	20 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución, en el rango horario de 07:00 am a 19:00 pm.
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - campus universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de postulación:</u> desde el 13/05/2021 al 20/05/2021. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO- DOCENTE INVESTIGADOR I</b>	
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Graduación en Ingeniería, equivalente a las carreras que ofrece la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (Excluyente). Poseer formación de Posgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (Excluyente).

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 268/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

Table with 2 columns: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido) and FUNCIONES. The first column lists requirements such as 'Estar categorizado en el Pronii', 'Experiencia previa de participación como Investigador', etc. The second column lists functions such as 'Liderar o participar de iniciativas y grupos de investigación', 'Buscar recursos para la financiación de proyectos', etc.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

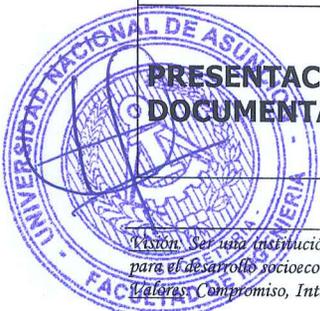
**RESOLUCIÓN D Nº 268/2021**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

	<p>siempre que se le sea designado por la Dirección del Departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.</li><li>▪ Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato</li></ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li></ul>

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021</b>	
<b>CONVOCATORIA Nº 01/2021</b>	
<b>CODIGO DEL CARGO</b>	CO0121-PP-DI-P02
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	DOCENTE INVESTIGADOR II
<b>TIPO</b>	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo Nº 132 del Estatuto de la UNA.
<b>CATEGORIA</b>	UI2
<b>SALARIO</b>	Gs. 3.612.850.-
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Nº 585581/3 int. 2100
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que no posean nacionalidad paraguaya
<b>HORARIO</b>	20 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución, en el rango horario de 07:00 am a 19:00 pm.
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - campus universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de postulación:</u> desde el 13/05/2021 al 20/05/2021.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.</p>



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 268/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE INVESTIGADOR II

Table with 2 columns: Category (FORMACIÓN ACADÉMICA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, FUNCIONES) and Description. The table details requirements for graduation, postgraduate studies, research experience, technical skills, and teaching responsibilities.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ingeniería**

**Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Postular en los llamados, de acuerdo con la pertinencia, a los procesos nacionales de categorización del docente investigador.</li> <li>▪ Representar a la institución en actividades, foros y mesas de trabajo, siempre que se le sea designado por la Dirección del Laboratorio.</li> <li>▪ Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.</li> <li>▪ Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.</li> </ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li> </ul>

**ANEXO III**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021**

**CONVOCATORIA N° 01/2021**

<b>CODIGO DEL CARGO</b>	CO0121-PP-DIMYE-P03
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	DOCENTE INVESTIGADOR I
<b>TIPO</b>	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del Estatuto de la UNA.
<b>CATEGORIA</b>	UL1
<b>SALARIO</b>	Gs. 4.635.150.-
<b>CONSULTA</b>	las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 int. 2100
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que no posean nacionalidad paraguaya
<b>HORARIO</b>	20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución, en el rango horario de 08:00 am a 20:00 pm.



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 7 de 71

E-mail: secretaria@ing.una.py



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ingeniería**

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D Nº 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - campus universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de postulación:</u> desde el <u>13/05/2021</u> al <u>20/05/2021</u>.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE INVESTIGADOR I (UL1)</b>	
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<p>Graduación en Ingeniería Mecánica o Electromecánica (Excluyente). Poseer formación de Posgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad; en Ingeniería Mecánica, Electromecánica áreas afines (Excluyente), Preferentemente doctorado.</p>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar categorizado en el Pronii (preferentemente, no excluyente).</li> <li>▪ Tener capacidad para la investigación demostrada por: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos. (excluyente). Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería Mecánica y/o Eléctrica.</li> <li>▪ Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente).</li> <li>▪ Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos siete años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.</li> <li>▪ Poseer publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos siete años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.</li> <li>▪ Haber orientado trabajos finales de grado, y/o posgrado (preferentemente).</li> <li>▪ Poseer líneas de investigaciones afines a Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica . ( preferentemente)</li> <li>▪ Manejo del idioma inglés, demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma (excluyente). Portugués u otro idioma adicional, preferentemente.(no excluyente)</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderar iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.</li> <li>▪ Buscar Recursos para la financiación de Proyectos de Investigación, en las líneas de investigación asociadas a</li> </ul>



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - ~~Página 8 de 11~~

E-mail: secretaria@ing.una.py



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ingeniería**

**Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D Nº 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

	<p>Ingeniería Mecánica y/o Electromecánica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Captar y gestionar oportunidades de vinculación con entidades nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente.</li> <li>▪ Identificar temas para los Trabajos Finales de Grado, brindando tutorías, orientaciones y realizando supervisiones de los mismos.</li> <li>▪ Desarrollar artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas.</li> <li>▪ Apoyar los cursos de posgrado llevados a cabo en la FIUNA, estando a disposición para el desarrollo de las clases en los mismos y/u orientar los trabajos de investigación dentro de sus áreas de competencia.</li> </ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li> </ul>

**ANEXO IV**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021**

**CONVOCATORIA Nº 01/2021**

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

<p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b> (excluyente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a> de la Facultad de Ingeniería</li> <li>▪ Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.</li> <li>▪ Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía reconocida y habilitada por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.</li> <li>▪ Copia de todas las publicaciones del candidato.</li> <li>▪ Certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato.</li> <li>▪ Certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato.</li> <li>▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a></li> </ul> <p><b>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</b></p>
--	---



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 9 de 11

E-mail: [secretaria@ing.una.py](mailto:secretaria@ing.una.py)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 268/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO

- Certificado de Nacimiento Original.
Certificado Original de Antecedente Judiciales
Certificado Original de Antecedente Policiales.
1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet
(\*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano.
Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al Nº de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTE INVESTIGADOR I(L07)Y DOCENTE INVESTIGADOR II(UI2)

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 20 puntos).
d) Factor de Investigación y Servicios (máximo 25 puntos).
B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 5 puntos).
C) Test Psicométrico (máximo 5 puntos).
D) (\*)Entrevista (máximo 10 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(\*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.



Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 10 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 268/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 01/2021 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de mayo de 2021.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTE INVESTIGADOR I (UL1)**

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 10 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 15 puntos).
  - d) Factor de Investigación y Servicios (máximo 15 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 10 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 5 puntos).
- D) (\*)Entrevista (máximo 25 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

**Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**

